AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

EXPEDIENTE 2025/406340/900-990/00002

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PEONES DE LIMPIEZA

Sesión núm.1

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Siendo las 12:30 horas del día 23.12.2025, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de María, los siguientes componentes del Tribunal Calificador:

- Presidenta: Doña Ana Martínez Pérez.

- Secretario: Doña María Gertrudis Botía Benavente.
- Vocales:

  - Don Pedro Julián Torrecillas Botía.
  - Don Antonio Olivares Martínez.

Por parte de la Presidencia del tribunal se solicita a todos los miembros del tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que los aspirantes al proceso puedan recusar a los miembros del cuando concurran las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Todos los miembros restantes del Tribunal declaran no hallarse incursos en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaría, así como de los vocales *ut supra* referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, y se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación del Tribunal, por lo que se inicia la sesión.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

A continuación, el tribunal da lectura a la base Séptima de las reguladoras del proceso selectivo, , siendo objeto de valoración los siguientes méritos:

- Experiencia profesional (Máximo 10,00 puntos).
- Formación (Máximo 10,00 puntos).
- Entrevista (Máximo 10,00 puntos)

Analizada la documentación que obra en el expediente, el tribunal procede al otorgamiento de méritos conforme a lo especificado en el **ANEXO I.**

Código Seguro De Verificación	yN4uSS3t9w1ec1kA18fRXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:26:10
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:25:29
	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:23:57
	Maria Gertrudis Botia Benavente	Firmado	23/12/2025 14:19:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yN4uSS3t9w1ec1kA18fRXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

ENTREVISTA DE CARÁCTER CURRICULAR/COMPETENCIAL

De conformidad con la Base Séptima de las que rigen el procedimiento, esta entrevista consistirá en contestar a una entrevista semiestructurada que constará de diez preguntas relacionadas con la experiencia profesional formal y no formal.

El Tribunal acuerda plantear las siguientes preguntas, iguales para todos los aspirantes:

1. *¿Por qué se ha presentado a este proceso selectivo para el puesto de Peón de Limpieza?*
2. *¿Qué es lo que más le interesa de este puesto en el Ayuntamiento?*
3. *¿Ha trabajado anteriormente en tareas de limpieza? En caso afirmativo, indique dónde y qué funciones realizaba.*
4. *¿Qué tipo de espacios ha limpiado (vías públicas, edificios municipales, colegios, oficinas, etc.)?*
5. *¿Está familiarizado/a con el uso de productos, herramientas de limpieza y equipos de protección individual?*
6. *Cuando tiene varias tareas asignadas, ¿cómo se organiza para realizarlas?*
7. *¿Qué haría si detecta una incidencia durante su trabajo (desperfectos, riesgos, suciedad peligrosa, etc.)?*
8. *¿Cómo es su forma de trabajar en equipo con otros compañeros/as?*
9. *¿Cómo actuaría si un vecino o usuario le presenta una queja mientras está trabajando?*
10. *¿Tiene disponibilidad para trabajar en distintos horarios o turnos si el servicio lo requiere?*

Realizada la entrevista, el tribunal procede al otorgamiento de puntuación conforme a lo especificado en el **ANEXO I.**

PROPUESTA DE SELECCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con la Base Octava de las que rigen el procedimiento, la selección del personal será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y entrevista

En base a lo anterior, y de conformidad con las puntuaciones otorgadas, **el Tribunal realiza la siguiente propuesta de selección provisional**

			TOTAL
1	Pérez González, María Milagros	**1542***	12,50
2	Ruiz Marín, María	**2646***	11,10
3	Sánchez Martínez, Ana María	**2475***	8,70
4	Guevara Rus, Isabel	**5152***	6,70
5	Huertas Serrano, Luisa	**2348***	0,00

De conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes.

Código Seguro De Verificación	yN4uSS3t9w1ec1kA18fRXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:26:10
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:25:29
	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:23:57
	Maria Gertrudis Botia Benavente	Firmado	23/12/2025 14:19:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yN4uSS3t9w1ec1kA18fRXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

ANEXO I

		Formación Académica (Máx. 10 puntos)			Experiencia (Máx. 10 puntos)		Entrevista (Máx.10p)	TOTAL
		Título de Formación Profesional (2 p.)	Cursos (Máx. 4 puntos)	Certificado de Profesionalidad (1 p.)	AP (0,1 mes)	Privada (0,05 mes)		
Guevara Rus, Isabel	**5152***	0,00	0,00	0,00	1,70	0,00	5	6,70
Huertas Serrano, Luisa	**2348***	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	No presentada	0,00
Pérez González, María Milagros	**1542***	0,00	0,3	0,00	3,20	0,00	9	12,50
Ruiz Marín, María	**2646***	0,00	0,1	0,00	2,00	0,00	9	11,10
Sánchez Martínez, Ana María	**2475***	0,00	1	0,00	0,70	0,00	7	8,70

Código Seguro De Verificación	yN4uSS3t9w1ec1kA18fRXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Julian Torrecillas Botia - Arquitecto Tecnico Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:26:10
	Antonio Olivares Martinez - Secretario Accidental Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:25:29
	Ana Martinez Perez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/12/2025 14:23:57
	Maria Gertrudis Botia Benavente	Firmado	23/12/2025 14:19:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yN4uSS3t9w1ec1kA18fRXA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		